



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13.

0002152

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 de 7 de Agosto del 2009, esta Superintendencia ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **SISTEMAS INTEGRALES S.A. SISINSA** constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2011;

QUE el representante legal de la compañía **SISTEMAS INTEGRALES S.A. SISINSA** ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 de 7 de Agosto del 2009, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 del 3 de octubre del 2011; y, No. ADM 12-106 del 3 mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **SISTEMAS INTEGRALES S.A. SISINSA** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 de 7 de Agosto del 2009, en la que se declaró la inactividad de varias compañías,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **SISTEMAS INTEGRALES S.A. SISINSA**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 9 ABR 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

RRN / ACV
Exp. 128666
T. 17849

N

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DEPENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 ABR 2013

RECIBIDO

Nº: 11452 Firma: [Firma]